

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Los suscritos Diputados Integrantes de los diversos Grupos Parlamentarios de la Quincuagésimo Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que nos conceden los Artículos 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones VII y XI; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Iniciativa de Decreto por la que se crea la Comisión Especial de apoyo a los festejos del 150 aniversario de la batalla del 5 de mayo**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 5 de mayo es un fecha de suma importancia para todos los mexicanos, especialmente para los poblanos. Representa un orgullo para la patria y un recuerdo de tiempos heroicos en los que el Ejército Mexicano de Oriente, dirigido por el General Ignacio Zaragoza, se mantuvo firme ante el embate francés en defensa de nuestra nación y de nuestra ciudad capital.

Que grandes héroes de la República participaron en la defensa de la ciudad de Puebla, logrando obligar a las tropas francesas a aceptar su derrota y emprender la retiraba rumbo a Orizaba.

Que la lucha por la patria en los Fuertes de Loreto y Guadalupe, es considerado como un acto de defensa de la libre autodeterminación de los pueblos, en defensa de su legítima soberanía; y la victoria frente al

ejército francés, el más fuerte y poderoso de la época, es uno de los momentos más gloriosos en la historia de nuestra nación. Logro obtenido a cambio de la sangre de cientos de connacionales, entre los que destaca la participación de Zacapoaxtlas, Xochiapulcas y Tetelenses.

Que el General Ignacio Zaragoza, por órdenes del Presidente Benito Juárez, estuvo a cargo del ejército que combatió a las fuerzas francesas. Que gracias a la organización y resistencia del ejército mexicano, el parte de guerra que envía el Gral. Zaragoza al Presidente Juárez sobre los resultados de la batalla, expresa que: “El Ejército francés se ha batido con mucha bizarría; pero su general en jefe se ha portado con torpeza en el ataque. Las armas nacionales se han cubierto de gloria. Puedo afirmar con orgullo, que ni un solo momento volvió la espalda al enemigo el ejército mexicano , durante la larga lucha que sostuvo”.

Que el 5 de mayo se ha constituido como una fiesta nacional en la que se recuerda el heroísmo de quienes defendieron la patria. Y que, más aún, la fecha se celebra en todo el mundo, naturalmente e nuestra ciudad y particularmente en los Estados Unidos de América, donde cientos de miles de connacionales celebran sus orígenes y su patriotismo aun fuera de su extrañada tierra.

Que es de suma importancia recordar a las fuerzas armadas, a los ciudadanos y distintos actores como: Ignacio de la Llave, Comandante General de la Primera División cubriendo la línea de Xalapa; Joaquín Colombres, como Coronel de Ingenieros; Miguel Negrete, Comandante del Segunda División; Ignacio Mejía, como Comandante General de la Tercera División con dos brigadas, al mando de Antonio Ramírez y el Gral. Porfirio Díaz. Así como la gallarda participación de la Sierra Norte del estado con miembros del Sexto Batallón de

Guardias Nacionales de Puebla, con el Coronel Juan Nepomuceno Méndez, el capitán Juan Crisóstomo Bonilla y el capitán Juan Francisco Lucas a la cabeza; todos ellos que se unieron y organizaron para luchar y defender a la patria. Evocar esta unión y fuerza que caracteriza a la sociedad mexicana representa un acto de justicia histórica y de compromiso con los valores y actitudes que han forjado nuestra sociedad.

Que el próximo año, en el marco de la conmemoración del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, nuestro estado habrá de hospedar una celebración de gran envergadura para toda la nación; razón por la cual dicho festejo habrá de estar a la altura de la memoria que enaltece.

Que el Honorable Congreso, en su calidad de representante de la sociedad debe participar activamente en la preparación de dichos festejos, garantizando la calidad de los mismos. Que, para ello, una comisión especial debe de ser creada, donde la pluralidad de esta H. Asamblea sea visible y en la que se trabajen los diputados por enaltecer la celebración de tan relevante recuerdo.

Que será atribución de esta Comisión Especial, el estudio y propuesta de actividades diversas que enriquezcan y compaginen la celebración que llevarán a cabo los otros poderes estatales, siempre dentro del marco jurídico propio de esta soberanía.

Que de acuerdo al artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestra entidad, establece la facultad del H. Congreso de conformar de Comisiones Especial, e integrarla con la participación de 7 integrantes, respetando el número de fuerzas políticas representadas en este poder.

Por lo anteriormente expuesto y en conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, propongo la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ÚNICO: Se crea una Comisión Especial, que participe en la preparación de las celebraciones en relación al 150 Aniversario de la Batalla del 5 de mayo, a fin de que dichas celebraciones enorgullezcan a los poblanos y estén a la altura del evento que conmemoran.

Puebla, Puebla a 21 de Julio de 2011.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LVIII LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA